

Fase de Administración del riesgo

Estrategias de respuesta al riesgo

1. **Aceptar:** Como ya se mencionó, la aceptación de un riesgo se aplica cuando:

- los riesgos no se pueden evitar mediante acciones preventivas
- o bien, si el riesgo residual es bajo (aceptable)
- o el costo de controlarlo supera las posibilidades presupuestarias de la organización.

Esta estrategia depende del nivel de tolerancia del equipo de riesgos. Sin embargo, aceptar el riesgo no significa renunciar a su administración. Cuando se elige aceptar un riesgo, se deben llevar a cabo dos acciones: una, darle supervisión permanente y, sobre todo, estar atentos a sus alarmas. Por tal razón, aunque se haya aceptado el riesgo, inclúyalo en la matriz de evaluación, para efectos de documentación y seguimiento.

Aceptar el riesgo es una estrategia que se puede utilizar, por ejemplo, con riesgos tales como: terremotos, inundaciones y otras catástrofes que pueden interrumpir el servicio público. También, se puede emplear en el caso de personal especializado cuya ausencia no puede ser cubierta, porque no se cuenta con suplentes idóneos.

2. **Prevenir:** La estrategia de prevención se utiliza cuando se pueden aplicar acciones anticipadas sobre las fuentes de un riesgo, para disminuir su probabilidad de ocurrencia o impacto. También por medio de la modificación del alcance de los objetivos trazados.

Veamos dos ejemplos en donde se ejerce control sobre las fuentes:

- Supongamos el riesgo de que en un proceso judicial se extravíe alguna prueba, por falta de seguridad (fuente de riesgo), debido a que en el despacho no existe un espacio determinado y protegido para custodiar este tipo de evidencias. Para disminuir la posibilidad de que el riesgo no se presente, lo apropiado sería modificar las instalaciones para cumplir con los requerimientos de seguridad.
- Además, si un despacho judicial está ubicado en un local viejo y deteriorado, el traslado a un edificio nuevo aumentaría la seguridad ante ciertos eventos, tales como: temblores, incendios y robos.

Dos ejemplos en donde se modifica el alcance de los objetivos:

- Cuando se determina que los proveedores existentes no darán un servicio satisfactorio, se puede decidir no realizar la contratación.
- Si se requiere la compra de cierta cantidad de equipo, pero debido a una situación presupuestaria, ya no se dispondrá de todos los recursos necesarios para respaldar esa

compra, una opción sería replantear el objetivo para el cual se planificó esa adquisición, con el fin de reducir el número de equipos que se deben comprar.

3. **Transferir:** Esta estrategia pretende que un tercero asuma total o parcialmente las consecuencias de un riesgo y la responsabilidad para darle respuesta. Se debe tener en cuenta que transferir a otro la responsabilidad de gestionar un riesgo, no implica su eliminación.

Por ejemplo, se requiere imprimir folletos informativos para las personas usuarias de un despacho judicial en una fecha específica. Con el fin de reducir el riesgo de incumplimiento, se establece un acuerdo formal con el Dpto. de Artes Gráficas para fijar la fecha; en caso de retrasos, dicho departamento se encargaría de ofrecer alguna alternativa que no perjudique los objetivos planteados, o bien, asumiría la responsabilidad del incumplimiento.

Transferir el riesgo también es válido mediante la compra de seguros, establecer garantías de cumplimiento, los certificados de garantía, contratos, etc.

La transferencia del riesgo no elimina la responsabilidad del despacho sobre su administración permanente. Se debe:

- Dar seguimiento a las gestiones realizadas.
- Implementar medidas alternativas, que sin ser las más adecuadas, permiten controlar en algún grado, la probabilidad de que el riesgo ocurra. Estas medidas serían temporales, mientras se aplica la más apropiada. Por ejemplo, ante la falta de un espacio adecuado para guardar evidencias, se puede hacer una solicitud para construir una bodega con todos los requerimientos de seguridad. Mientras esto se resuelve, se puede destinar, transitoriamente, un mueble con llave dentro de la oficina del jefe o jefa, para resguardar las evidencias con acceso restringido. Esto disminuye la probabilidad de que se sustraiga alguna evidencia, aunque no sea la medida apropiada.

4. **Mitigar:** Comprende las acciones que se planifican antes de que ocurra un riesgo, de tal manera que, en caso de suceder una emergencia, se activen para reducir **su impacto** a niveles tolerables y costo razonable.

Por ejemplo, la ejecución de procedimientos adecuados de respaldo de archivos magnéticos, posibilita la recuperación de datos electrónicos dañados o destruidos, en un tiempo determinado. Otro caso se presenta cuando se daña un equipo informático, y se debe sustituir por otro que esté previamente destinado para dicho fin (equipo de respaldo).